



AYUNTAMIENTO DE
CASASIMARRO (Cuenca)

-ANUNCIO-

Se recuerda a todos los vecinos la obligación de mantener los solares en condiciones de salubridad y particularmente en esta época la seguridad por los riesgos de incendio.

En consecuencia todo propietario de un solar deberá proceder a su desbroce y limpieza de manera que no presente riesgo alguno, dándose un plazo hasta el día 15 de julio.

Pasado dicho plazo el Ayuntamiento lo realizará por ejecución subsidiaria, pasándosele el cargo a costa del que no cumpla esta obligación; todo esto conforme a la Ordenanza de limpieza de solares.

Casasimarro, 28 de junio de 2011

EL ALCALDE

Fdo. Juan Sahuquillo García